



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N°582 -2014-UNAM

Moquegua, 02 de octubre del 2014

VISTO:

El Informe N° 032-2014/CEPRE-UNAM/SEDE ILO de fecha 18.09.2014; Informe N°1451-2014-LIP-OPD-UNAM de fecha 25.09.2014; Informe N° 785-2014-OPD/UNAM de fecha 26.09.2014; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01.10.2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 1764° del Código Civil, por locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Que, con Informe N° 032-2014/CEPRE-UNAM/SEDE ILO de fecha 18.09.2014, el Jefe del Centro Pre Universitario – Sede Ilo, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora propuesta de personal de apoyo para el Centro Pre Universitario Sede Ilo y como Secretaria del Centro de Capacitación en Tecnología de la Información y Comunicación (TICS), con una retribución mensual de s/. 1,000.00 nuevos soles, a partir del 20 de octubre de 2014,

Que, mediante Informe N° 785-2014-OPD/UNAM de fecha 026.09.2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para la ampliación de contrato de la locadora BETSY ZENAIIDA VALDIVIA QUISPE, como Secretaria del Centro Preuniversitario de la Sede Ilo, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01/10/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación vía de regularización, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la locadora **BETSY ZENAIIDA VALDIVIA QUISPE**, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, como apoyo en Secretaria del Centro Preuniversitario Sede Ilo, así mismo realizará funciones de apoyo en la Secretaria del Centro de Capacitación en Tecnología de la Información y Comunicación (TICS), con una retribución mensual de s/. 1,000.00 nuevos soles, tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	025	23271199	09	3,000.00	1595

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DR.A. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OTIN
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MESA DE PARTES
RECIBIDO
 22 SET. 2014
 Hora: 09:00 N° REG. 3538
 Firma: [Firma] Folios: 01 + File.

CARGO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°032-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 21 SEP 2014
 Hora: 11:45 N° Reg. 10090
 Firma: [Firma] Folio: 01 + 01/00

Dra. Benita Maritza Choque Quispe.
 Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Lic. Mario Román Flores Roque
 Jefe del Centro Pre Universitario - Sede Ilo

ASUNTO : PROPUESTA DE PERSONAL PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO SEDE ILO.

FECHA : Ilo, 18 de setiembre del 2014

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que el contrato de la Srta. **ROSSMERY YOANA SUÑA ARONE**, como secretaria del Centro Preuniversitario Sede Ilo, concluyó el 31 de julio del 2014.

Debido a que está próximo a iniciar las labores académicas del Centro Preuniversitario Sede Ilo, Ciclo 2015-I, es que mi despacho propone a la Srta. **BETSY ZENAIDA VALDIVIA QUISPE**, como personal de apoyo en Secretaría del Centro Preuniversitario Sede Ilo Ciclo 2015-I, desde el 22 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2014. Debo informarle también que la mencionada señorita, apoyará en la difusión, propaganda e inscripción del Centro Preuniversitario Sede Ilo, ya que las labores académicas del centro Pre Universitario en la Sede Ilo, iniciarán el 20 de octubre del 2014, asimismo tiene como función controlar la asistencia tanto del personal docente como de los alumnos el Centro Preuniversitario Sede Ilo, Ciclo 2015-I.

También debo informarle que el mencionado personal se hará cargo de la secretaria del Centro de Capacitación en Tecnología de la Información y Comunicación (TICS).

Es oportuno resaltar que el horario de trabajo de la Señorita en mención es de Turno mañana y tarde (8:00 - 13:00 y 15:00 a 18:00), por la modalidad de locación de Servicios, y cuya remuneración mensual será de S/.1000.00 (un Mil con 00/100 Nuevos Soles), monto considerado en el Plan de Trabajo 2015-I, el mismo que ya fue presentado a su despacho.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, solicito a su despacho interceder, para que con acto resolutivo, se apruebe el contrato, del mencionado personal, por ser de necesidad y de esta manera proseguir sin inconveniente con el desarrollo de actividades.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones.

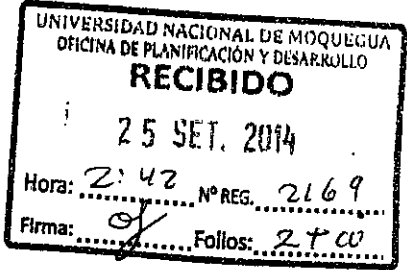
Atentamente,



[Firma manuscrita]
 LIC. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE
 Jefe del Centro Pre Universitario
 Sede Ilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
 24 SET. 2014
 Hora: 9:15 N° REG. 2169
 Firma: [Firma] Folios: 14 c.u.

Adjunto:
 MRH/JCEPRE
 c.c.
 Archivo (02)



INFORME N° 1451-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **INFORME N° 032-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO**

FECHA : **Moquegua, 25 de setiembre del 2014**

De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

1. Concepto: Contratación como secretaria de la Srta. Betsy Zenaida Valdivia Quispe del Centro Preuniversitario de la Sede Ilo desde el 01/10 hasta el 31/12/2014

2. Detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Servicios diversos	025	23271199	09	3000.00	1595

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

BACH. OSCAR MAMANI MAMANI
UNIDAD PRESUPUESTAL

INFORME N°785-2014-OPD/UNAM

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A FAVOR DE LA SRTA. BETSY ZENAIDA VALDIVIA QUISPE.

REFERENCIA : INFORME N° 032-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO
 INFORME N° 1451-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 26 de Setiembre del 2014.

7 SEP 2014
 Hora: 10:12 N° Reg. 10.293
 Firma: [Firma] Folio: 3 f. l. c. v.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. Concepto: Contratación como Secretaria de la Srta. Betsy Zenaida Valdivia Quispe del Centro Preuniversitario de la Sede Ilo desde 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del presente.
2. Detalle : 2169

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	025	23271199	09	3000.00	1595

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 30 SET. 2014
 Hora: 2:50 pm N° REG. 1777
 Firma: [Firma] Folios: 3 f. l. c. v.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 [Firma]
 Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO